

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA
DE OBRAS DE URBANIZACIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE
PUENTE ALTO

REGIÓN : METROPOLITANA

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
Departamento de Urbanismo

NUMERO DE CERTIFICADO

60

FECHA DE APROBACION

14 JUL. 2016

ROL S.I.I.

3400-21

Urbano Rural

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 135 y 144 y su Ordenanza General.
C) La solicitud de Recepción Definitiva de Obras de Urbanización debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.U. - 3.4.1. N° 201614561
D) Los antecedentes que comprometen el expediente S.R.D.U. 3.4.1. N° 201614561
E) Los documentos exigidos en el Art. 3.4.1. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de recepción Definitiva PARCIAL de las obras de urbanización ubicadas en calle/avenida/camino AVENIDA EL PERAL N° 07284 Localidad o Loteo ETAPA 10 (PARTE) DEL LOTEO DFL-2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA "SANTA MARÍA DEL PEÑÓN" Sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, correspondientes al expediente S.R.D.U. -3.4.1 N° 201614561
2.- Dejar constancia que el presente certificado reemplaza el certificado de obras de urbanización garantizadas N° _____ de fecha _____ (si corresponde)

3.- INDIVIDUALIZACIÓN DE INTERESADOS:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO

R.U.T.

INMOBILIARIA BBI S.A.

REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO

R.U.T.

JUAN PABLO PORTALES MONTES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)

R.U.T.

JUDSON Y OLIVOS ARQUITECTOS LTDA.

NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE

R.U.T.

RICARDO JUDSON B. / ROBERTO OLIVOS M.

4.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO:

(En conformidad a los planos que forman parte del presente certificado)

LOTES:

5.- Recibir las siguientes obras de urbanización

- PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIAS (AV. PASEO PIE ANDINO - AV. EL PERAL)
RED DE AGUA POTABLE (AV. PASEO PIE ANDINO - AV. EL PERAL)
RED DE ALCANTARILLADO (AV. PASEO PIE ANDINO - PARTE DE AV. EL PERAL HASTA LA INTERSECCIÓN CON AV. PASEO PIE ANDINO, FRENTE A LA ETAPA 11)
ALUMBRADO PÚBLICO (AV. PASEO PIE ANDINO - AV. EL PERAL)
ARBORIZACIÓN (AV. PASEO PIE ANDINO - AV. EL PERAL)
SIGNALIZACIÓN VIAL (AV. PASEO PIE ANDINO - AV. EL PERAL)



6.- Incorporar al dominio nacional de uso público las siguientes cesiones gratuitas

7.- Traspasar al dominio municipal las cesiones de terrenos correspondientes a equipamiento, de los siguientes lotes:

Lote N° AVENIDA PASEO PIE ANDINO N°3535 de 5.117,81 m2 de superficie

8.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuesto Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes cuyas obras se reciben, y archivar los planos de la parte recepcionada con el presente Certificado en el Conservador de Bienes Raíces.

9.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y del presente certificados, y dése copias autorizadas a los interesados.

10.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN (1 EJEMPLAR DE CADA UNO)

(ART. 3.4.1/3.4.3 O.G.U.C.)

PLANOS

Planos de la parte que se recepciona Planos de modificaciones de redes de alta tensión (cuando corresponda)

Plano de loteo definitivo que incluya modificaciones al plano aprobado Planos de modificaciones de cursos de agua (cuando corresponda)

PLANOS DE INSTALACIONES	PROYECTISTA	VISADO POR ENTIDAD COMPETENTE	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/> Alumbrado	-----	SECPLA	11 11 2015
<input checked="" type="checkbox"/> Agua	RAÚL DE LA MAZA M DANIEL JURICIC V.	AGUAS ANDINAS S.A.	04 11 2013
<input checked="" type="checkbox"/> Alcantarillado de Aguas	RAÚL DE LA MAZA M DANIEL JURICIC V.	AGUAS ANDINAS S.A.	04 11 2013
<input checked="" type="checkbox"/> Obras de evacuación o absorción de Aguas	RAÚL DE LA MAZA M.	SERVIU	10 2015
<input checked="" type="checkbox"/> Otros PAVIMENTACIÓN ARBORIZACIÓN SEÑALIZACIÓN VIAL	RAÚL DE LA MAZA M CATALINA PAROT G. SEBASTIÁN SERRANO A.	SERVIU DOM DTTP	10 2015 29 01 2016 15 03 2016

CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERT.	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de pavimentación	EBCO S.A.	SERVIU	330	19 05 2016
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de Ejecución de Redes de Agua Potable y Alcantarillado de Aguas Servidas y Aguas Lluvias	EBCO S.A.	AGUAS ANDINAS S.A.	1973 2984	03 06 2016 03 06 2016
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de Ejecución de Redes de Electricidad y Alumbrado Público	ALEJANDRO VEGA F.	SEC	1359429	15 03 2016
<input type="checkbox"/> Certificado de Redes de Gas	-----	-----	---	---
<input type="checkbox"/> Certificado de ejecución de Redes de Telecomunicaciones	-----	-----	---	---
<input type="checkbox"/> Certificado de Ejecución de Obras Modificadoras de Cursos de Agua, Redes de Alta tensión u otros	-----	-----	---	---
<input type="checkbox"/> Certificado en que conste la transferencia a dominio municipal de los terrenos correspondientes a cesiones para equipamiento	-----	-----	---	---
<input checked="" type="checkbox"/> Otros (Especificar) ARBORIZACIÓN / SENALIZACION VIAL / AGUAS LLUVIAS	INMOBILIARIA BBI S.A. EBCO S.A. EBCO S.A.	DIMAO DTTP SERVIU	11 115 330	16 05 2016 11 04 2016 19 05 2016



NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1.- Los Lotes que integran el Loteo DFL 2 con construcción simultánea Santa María del Peñón, dividida en 19 etapas de construcción son, 736 lotes habitacionales (148.401,82 m2), 5 Lotes Cesión gratuita de Áreas Verdes (17.633,92 m2), 1 Lote de Equipamiento Cesión Gratuita Municipal (5.117,81 m2), 1 Lote Reserva Empresa 1 (20.004 m2) 1 Lote Reserva Empresa 2 (3.814,55 m2), 4 Lotes de servicio caseta de guardia (80,0 m2), Cesión de Vialidad (106.285,59 m2), cuya última aprobación corresponde a 4º Modificación de Proyecto de Loteo Resolución N° 13 de fecha 23.03.2016 y retimbrada con Resolución Complementaria N°244 de fecha 12.07.2016, que a la fecha cuenta con las siguientes recepciones de urbanización:

CERT.	FECHA	RECEPCIONA	SUPERFICIE	ETAPA
CRDPU N° 125	27.12.2012	89 Lotes Habitacionales Área Verde N°4	---	1A, 2A, 2B Y 3A
CRDPU N°27	17.05.2013	81 Lotes Habitacionales	---	1B, 2C y 3B
CUG N° 55	12.07.2013	79 Lotes Habitacionales Área Verde N°3	---	4, 5A y 5C
CUG N° 87	24.12.2013	72 Lotes Habitacionales	---	4 y 5A
CRDU N°111	24.10.2014	151 Lotes Habitacionales Área Verde N°3	---	4, 5A y 5C
CUG N° 35	24.10.2014	79 Lotes Habitacionales 1 Lote de Servicio Área Verde N° 2	---	Parte de Etapa 6
CUG N° 38	19.12.2014	---	20 m2	Parte de Etapa 6 (Renueva Garantía)
CRDU N° 06	19.01.2015	79 Lotes Habitacionales 1 Lote de Servicio Área Verde N° 2	---	Parte de Etapa 6
CRDU N° 19	19.02.2015	77 Lotes Habitacionales	4.482,46 m2	Etapa 6 Saldo
CRDU N° 20	24.02.2015	1 Lote de servicio	20,00 m2	Saldo etapa 2ª
CRDU N° 40	20.04.2016	1 Lote de servicio	20,00 m2	Parte etapa 4
CRDU N°59	12.07.2016	125 Lotes Habitacionales 1 Lote de servicio	25.907,83 m2 20,00 m2	8 (Parte), 9A (Total), 9B (Parte)

2.- El presente loteo registra aprobación de EISTU, según ORD.N° 4099 de fecha 04.06.2008 y aprobación de Resolución de Calificación Ambiental, según Resolución Exenta N° 393/2010 de fecha 31.05.2010.

De acuerdo a ORD. N° 783 de fecha 18.12.2014 emitido por la Dirección de Tránsito y Transporte Público de la Municipalidad de Puente Alto el Conjunto Habitacional "Santa María del Peñón" se informa que se ha dado cumplimiento a la primera etapa de las medidas de mitigación, señaladas en el punto número II, del Informe de Factibilidad Técnica del Eistu anteriormente mencionado.

3.- La presente Recepción se otorga en virtud del Ord. N°1367 del 11.03.2016 del Secretario Ministerial Metropolitano de Vivienda y Urbanismo a esta Dirección de Obras Municipales, en donde dicha entidad señala en el punto 5 que: "...la denominación, quebrada O2, se indica para el curso de agua definido por el Plan Regulador Comunal de Puente Alto, no dando denominación alguna a la quebrada indicada el PRMS, como tampoco señalando riesgo alguno asociado a dicho curso de agua.", modificando lo instruido en su ordinario Ord. N°593/2015.

4.- El presente proyecto cuenta con Resolución D.G.A. R.M.S. (EXENTA) N°2358 del 22.11.2011 que aprueba el proyecto denominado "Evacuación de Aguas Lluvias loteo El Peral Norte" y Resolución D.G.A. R.M.S. (EXENTA) N°1195 del 23.09.2015 que recepciona las obras referidas anteriormente.

5.- En la presente recepción se recibe 1 Lote de Equipamiento Cesión Gratuita al Municipio, según Art. 70° de la LGUC, Art. 2.2.4, 2.2.5, 3.4.1 bis y 3.4.3 de la O.G.U.C, de acuerdo a lo siguiente:

LOTE DE EQUIPAMIENTO DE CESIÓN GRATUITA AL MUNICIPIO, ubicado en Avenida Paseo Pie Andino N°3535, Pre Rol N° 6930-3, con una superficie de 5.117,81 m2, cuyos deslindes son:

NORTE: en 59,97 mts. con Lote de Área Verde N°5 Cesión Gratuita.

ORIENTE: en 71,79 mts. con otro(s) propietario(s).

SUR: en 82,81 mts. con Lote de Reserva Empresa N°2.

PONIENTE: en 74,14 mts. con Avenida Paseo Pie Andino.

* El predio donde se emplaza el Loteo DFL 2 con construcción simultánea "Santa María del Peñón" y su respectivo lote de equipamiento, se encuentra inscrito en el Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto, en el Registro de Propiedad a Fojas 11.014 N°7.135 de 2010, registra 4 servidumbres inscritas a Fojas 3.041V N°3.512 de 1998, Fojas 804 N°497 de 2012, Fojas 3.740 N°3672 de 2013 y Fojas 3.659 N°3.627 de 2013, dichas servidumbres no se encuentra emplazada en el Lote de Equipamiento de Cesión Gratuita al Municipio; cuenta con 1 hipoteca de primer gradoalzada respecto al Lote de Equipamiento inscrito a Fojas 11.287V N°4.487 de 2010 del Registro de Hipotecas y Gravámenes; y además cuenta con 1 inscripción de prohibición en el Registro de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar y Litigios alzada respecto al Lote de Equipamiento inscrito a Fojas 16.262 N°6.065 de 2010. Lo anterior según Certificado de Hipotecas y Gravámenes Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar y Litigios N°1225592, Folio N°30526, Carátula N°11169769, de fecha 06.07.2016.



Presenta además Certificado de Asignación de Roles de Avalúo en Trámite N°687553, de fecha 21.04.2016, Certificado de Deudas de la Tesorería General de la República, emitido el 29.06.2016, donde se indica que el rol de avalúo no aparece registrado en el Sistema de Cuentas Única Tributaria; Declaración del representante legal del propietario donde se indica que el Lote de Cesión Equipamiento se encuentra sin deudas pendientes en el pago de servicios básicos.

Los antecedentes antes señalados cuentan con V°B° de la Dirección de Asesoría Jurídica, según Memorando N°350, de fecha 11.07.2016.

6 - Con el presente certificado se timbran 3 planos de loteo con autorización de enajenar.

MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO

Arquitecto Depto Urbanismo

Dirección de Obras Municipales

CLAUDIA FERNANDOIS ASTORGA

CLAUDIA FERNANDOIS ASTORGA
ARQUITECTO

ENCARGADA DEPARTAMENTO DE URBANISMO

PROFESIONAL: VIOLETA CONEJEROS DIAZ

DISTRIBUCION

-DE STINATARIO (1 PLANOS Y 1 CERTIFICADO)

-DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y CATASTRO, EXPEDIENTE 201614561 (1

PLANO Y 1 CERTIFICADO)

-DEPARTAMENTO DE CERTIFICACION URBANISTICA (1 CERTIFICADO)

-ARCHIVO D.O.M. (1 CERTIFICADO)

-ARCHIVO DEPARTAMENTO DE URBANISMO (1 CERTIFICADO)

-ASESORIA JURIDICA (1 PLANO, 1 CERTIFICADO Y ANTECEDENTES)



MARIA CONSTANZA DYVINETZ PATTILLO
ARQUITECTO

DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

TESMU N°: 28741

DE FECHA: 13-07-2016

LISTADO DE NUMEROS MUNICIPALES

OBRA: ETAPA 10 (PARTE) DEL LOTE DFL2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA "SANTA MARÍA DEL PEÑÓN"

Recepción de 1 lotes: 1 lote de Equipamiento Cesión Gratuita al Municipio

ETAPA 10

Cesiones Gratuitas:

Correlativo	Lote N°	Dirección	N° Domiciliario
1	Equipamiento Cesión Gratuita al Municipio	Avenida Paseo Pie Andino	3535

MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
Arquitecto - Depto. Urbanismo -
Dirección de Obras Municipales
CLAUDIA FERNANDOIS ASTORGA

CLAUDIA FERNANDOIS ASTORGA
ARQUITECTO

ENCARGADA DEPARTAMENTO DE URBANISMO

VCD/vcd

MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
DIRECTOR

MARIA CONSTANZA DYVINETZ PATILLO
ARQUITECTO

DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES